



# BECAS PARA MADRES Y PADRES SOLTEROS, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES INDÍGENAS

El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Digital del Estado de México, con fundamento en el artículo 18 y demás aplicables del Reglamento de Becas de la UDEMEX,

## CONVOCA

A los estudiantes inscritos en la UDEMEX que cursan alguno de los Programas Educativos, a concursar por una beca que consiste en un apoyo económico por **\$1,512.00 (mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.)** en una sola exhibición, con el objeto de promover y estimular su formación académica y apoyar el desarrollo socioeconómico.

### BASES:

**Primera:** Se recibirán las solicitudes de los aspirantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la documentación completa conforme a lo establecido en esta convocatoria.

- **Madres solteras y padres solteros.**
- **Personas adultas mayores** (60 años y más).
- **Personas con discapacidad** (que cuenten con dictamen de incapacidad).
- **Mujeres indígenas** (pertenecientes a regiones de pueblos indígenas).

**Segunda:** Las becas se otorgan de acuerdo con el presupuesto asignado y requisitos establecidos.

**Tercera:** El aspirante solo podrá concursar en un grupo vulnerable; solo se considera una beca por aspirante.

### REQUISITOS:

- Residir actualmente en el Estado de México.
- **Estar inscrito en algún Programa Educativo de la UDEMEX.**
- Ser estudiante regular al momento de presentar la solicitud de beca.

### TRÁMITE:

**1.-** Los aspirantes deberán ingresar a la página **[www.udemex.edu.mx](http://www.udemex.edu.mx)**, dirigirse al apartado de **"Estudiantes"**, elegir **"Becas"** y seleccionar el Programa Educativo en el cual se encuentra inscrito.

**2.-** Seleccionar el botón **"Solicitud"**, el cual redireccionará al Sistema Integral UDEMEX (SIU), el aspirante deberá ingresar con su cuenta institucional, actualizar su información, capturar y firmar la solicitud de beca correspondiente.

**3.-** Adjuntar en formato PDF los siguientes documentos al SIU:

- **Madres solteras y padres solteros:** documento en donde se establezca que el aspirante es soltero (solicitar el formato a su Unidad Académica) y copia simple del acta de nacimiento de su hijo o hija (si se tiene más de un hijo o hija, se adjuntan todas las actas de nacimiento en un solo archivo, junto con el documento donde el aspirante establece que es soltero).
- **Personas adultas mayores** (60 años y más): acta de nacimiento.
- **Personas con discapacidad** (que cuenten con dictamen de incapacidad): dictamen o comprobante de incapacidad, avalado por alguna institución de salud pública.
- **Mujeres indígenas** (pertenecientes a regiones de pueblos indígenas): constancia de pertenencia a pueblo indígena expedida por el Ayuntamiento, Delegación o por el jefe supremo o representante de la comunidad indígena.

**4-** El aspirante deberá enviar por correo electrónico en formato PDF a la Unidad Académica de registro la solicitud de beca legible y firmada, para su validación. La solicitud debe contar con el nombre y la firma del Coordinador(a), así como con la fecha y hora de recepción de la solicitud.

**5.-** El aspirante recibirá un correo electrónico de confirmación de recibido por parte de la Unidad Académica sobre la validación de la solicitud y de los documentos previamente adjuntados en el SIU.

### CALENDARIO:

<b>Recepción de solicitudes:</b>	<b>Del 04 al 15 de noviembre del 2024 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas</b>
<b>Publicación de resultados:</b>	<b>29 de noviembre del 2024</b>
<b>Inicio de pago de beca:</b>	<b>05 de diciembre del 2024</b>

La Comisión de Becas dará a conocer el listado de los estudiantes beneficiados en la página: **[www.udemex.edu.mx](http://www.udemex.edu.mx)** en el apartado de **"Estudiantes"**, en la sección de **"Becas"**. Se enviará por correo electrónico institucional a los beneficiarios el procedimiento para el cobro de becas.

### TRANSITORIOS:

Serán causas de suspensión temporal o cancelación de la beca las establecidas en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México:

**<https://udemex.edu.mx/NORMACADEMICA.html>**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas de la UDEMEX

En caso de que se detecte documentación incompleta, falsa y/o apócrifa, será anulado el registro a este programa.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no deberá generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las diferencias en el lenguaje o alusiones en la redacción representan a ambos. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

## ATENTAMENTE

**La Comisión de Becas de la  
Universidad Digital del Estado de  
México**

Toluca, Estado de México, 2024.